PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Educación en Valores Éticos y Cívicos

3º ESO

Curso 2024-2025

IES Elisa y Luis Villamil - Vegadeo

Índice

Contenido

[1. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc180141787)

[2. APORTACIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA y las COMPETENCIAS CLAVE 4](#_Toc180141788)

[3. METOLOGÍA DIDÁCTICA 6](#_Toc180141789)

[4. Organización y secuenciación del currículo en Unidades de Programación. 6](#_Toc180141790)

[a. Distribución temporal de Unidades de Programación y Situaciones de Aprendizaje 6](#_Toc180141791)

[b. Vinculación de los elementos curriculares 7](#_Toc180141792)

[5. EVALUACIÓN 8](#_Toc180141793)

[a. Procedimientos e instrumentos de evaluación 8](#_Toc180141794)

[b. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado 10](#_Toc180141795)

[6. MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 11](#_Toc180141796)

[7. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONEN CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA ASIGNATURA 13](#_Toc180141797)

[8. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN AL CURSO SIGUIENTE. 13](#_Toc180141798)

[9. APORTACIONES DE LA MATERIA AL PLEI 13](#_Toc180141799)

[10. Recursos didácticos y materiales curriculares 14](#_Toc180141800)

[11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 14](#_Toc180141801)

[12. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE 14](#_Toc180141802)

[Anexo 1 17](#_Toc180141803)

# INTRODUCCIÓN

La materia *Educación en Valores Éticos y Cívicos* forma parte del currículo de ESO y se imparte con carácter de materia común en el 3er curso de la etapa. La referencia legal para la elaboración de esta programación es el **Decreto 59/2022,** de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias; todo ello dentro del marco legal determinado por **la Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

En la precitada norma legal se establece que la presencia de la materia *Educación en Valores Éticos y Cívicos* en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria da cumplimiento, en primer término, al mandato recogido en el Art. 27.2 de la Constitución Española según el cual *“la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales”*. Se establece, igualmente, que la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España en esta materia son el referente desde el que cabe interpretar tales principios, derechos y libertades.

En segundo lugar, y en sintonía con las disposiciones autonómicas, nacionales e internacionales, la materia contribuye al aprendizaje de los valores democráticos, condición sobre la que se asienta la construcción de una sociedad libre, cohesionada, igualitaria, próspera y justa. Persigue, además, formar para la participación democrática, capacitando a la juventud para un ejercicio real y activo de la ciudadanía, al tiempo que respetuoso con los principios vertebradores de la convivencia social: la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y el rechazo de cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, discapacidad, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por último, la materia busca potenciar la autonomía de las personas adolescentes, procurando que adquieran la capacidad de elaborar libre y racionalmente un pensamiento y un proyecto de vida propio, de manera que puedan asumir progresivamente el control de su propia existencia y ejercer su libertad y responsabilidad de modo consciente, crítico, reflexivo y fundamentado en valores éticos.

El currículo de esta materia se presenta organizado en 3 bloques temáticos: **Bloque A.** *Autoconocimiento y autonomía moral*, **Bloque B**. *Sociedad, justicia y democracia*, y **Bloque C.** *Sostenibilidad y ética ambiental*.

En el presente curso la materia se impartirá en tres grupos de 16, 17 y 16 alumnos y alumnas respectivamente.

# APORTACIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA y las COMPETENCIAS CLAVE

La materia de contribuye a la consecución de varios de los objetivos de la etapa, así como al logro de las competencias clave, condición básica para que el alumno alcance el pleno desarrollo personal, individual, comunitario e intelectual, formándose en el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos. Dichas competencias articularán una serie de capacidades, conocimientos, destrezas y actitudes con los cuales podrá configurar un saber práctico, que sirva para la resolución de problemas en contextos y ámbitos tanto personales y sociales como académicos y profesionales.

La materia contribuye a la consecución de varios objetivos, pero muy específicamente, al a), c) y k).

La materia realiza igualmente aportaciones a todas las competencias clave. Así, en tanto que la competencia en **Comunicación Lingüística** es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales concretas, la materia contribuye decididamente a su desarrollo al plantear situaciones comunicativas a diferentes escalas (grupo-aula, pequeño grupo…) y en distintos soportes (oral, escrito, audiovisual, utilizando las TIC…) vinculadas, particularmente al análisis de problemas morales o a la deliberación sobre dilemas éticos. En tales prácticas se promueve la adquisición de las destrezas y los valores propios del ejercicio de la escucha, la argumentación, la exposición de ideas utilizando recursos orales o escritos, o la comunicación de emociones y sentimientos.

En cuanto a la **Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería**, la materia contribuye, en primer lugar, al incorporar a la práctica habitual del aula tareas de análisis, argumentación, resolución de situaciones-problema o toma de decisiones sobre asuntos éticos, desarrollando así tanto las destrezas básicas de la racionalidad científica y matemática, como las requeridas para seguir cadenas argumentales o emitir juicios fundados. En un segundo sentido, la materia desarrolla actitudes y valores vinculados a la competencia, particularmente los relativos a la asunción de criterios éticos para el análisis y la emisión de juicios críticos sobre hechos científicos y tecnológicos.

Las aportaciones a la **Competencia Digital** se centran, por un lado, en la creación de contenidos digitales para la comunicación de conclusiones de los aprendizajes de la materia, así como en la utilización de foros para el intercambio y la deliberación pública sobre cuestiones éticas. Además, promueve algunas de las actitudes y valores que integran la competencia, como el análisis crítico en relación con la utilización de las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus riesgos y beneficios, o la necesidad de incorporar criterios éticos que regulen su uso.

La **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender** se caracteriza por la capacidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. A estos fines contribuye activa e intensamente la materia, pues incluye entre sus cometidos el desarrollo de habilidades emocionales en los alumnos y las alumnas, tales como el autoconocimiento, la automotivación y la autorregulación, de evidente repercusión en tres estrategias básicas de la competencia: la planificación, la supervisión y la evaluación del propio proceso de aprendizaje del alumnado.

Resulta evidente la aportación de la materia a la adquisición de la **Competencia Sociales y Ciudadana**, tanto en el orden de los conocimientos como en el de destrezas, las actitudes y los valores implicados en ellas. Así, esta materia contribuye a esta competencia al propiciar la reflexión y el análisis crítico de conceptos como “democracia”, “justicia”, “igualdad”, “ciudadanía”, o al valorar los fundamentos éticos de la sociedad democrática y la naturaleza de los derechos humanos como referentes universales en la regulación de la convivencia. En coherencia con lo anterior, diversas prácticas habituales del aula (análisis y deliberación grupal sobre problemas y dilemas éticos, debates sobre problemas del mundo contemporáneo, casos prácticos de participación…) inciden notablemente en múltiples destrezas, actitudes y valores imbricados en las competencias sociales y ciudadanas. Es el caso, por ejemplo, de la capacidad para mantener un diálogo constructivo mostrando actitudes de cooperación, solidaridad, tolerancia y respeto a las posiciones contrarias, resolver pacíficamente los conflictos, mostrar respeto por los derechos humanos o superar prejuicios y estereotipos de cualquier naturaleza. Así mismo, otra de las aportaciones cruciales de la materia tiene que ver con la preparación de los alumnos y las alumnas para la participación activa en la vida democrática.

La contribución a la **Competencia Emprendedora** llega de dos fuentes complementarias. En primer término, el desarrollo de las habilidades emocionales intra e interpersonales, que ocupa un lugar destacado en el currículo de Valores Éticos, potencia ciertas destrezas que forman parte de la competencia, como el trabajo cooperativo, la autoestima y el autocontrol, así como la motivación y la determinación necesarias para concebir y gestionar proyectos emprendedores. Además, el espíritu emprendedor se moviliza a partir de situaciones de aprendizaje concretas, como la preparación de presentaciones o el diseño y la gestión en grupo de campañas para la difusión de valores éticos, prevención de la discriminación y la violencia de género, etc.

Por último, la **Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales** se promueve desde la materia al aportar al alumnado conocimientos propios de la herencia cultural, particularmente de naturaleza filosófica. Además, la formación en valores democráticos facilita la adquisición de actitudes y valores propios de la competencia, como la consideración positiva de la libertad de expresión y el derecho a la diversidad, el aprecio por el diálogo entre culturas, el estímulo para la participación activa en la vida cultural de la comunidad o el trabajo cooperativo.

# METOLOGÍA DIDÁCTICA

Los principios y estrategias metodológicas para impartir la asignatura de Educación en Valores Éticos y Cívicos quedan establecidos de manera precisa en el Currículo para la ESO del Principado de Asturias. En este sentido, se están utilizando dinámicas de trabajo que favorecen la aplicación de los aprendizajes, la implicación y participación activa del alumnado en la construcción de los mismos, el fomento del trabajo individual y cooperativo, así como la adquisición de las denominadas competencias clave. Teniendo en cuenta el carácter esencialmente instrumental de los valores morales y éticos, así como el hecho de que solo hay aprendizaje si éste puede ser trasferido a la práctica y utilizado para resolver problemas en contextos individuales, sociales, profesionales y académicos, nuestro objetivo pasa por fomentar y fijar en el discente una serie de saberes supeditados a la vida, actitudes, destrezas y compromisos vinculados con los valores de nuestra sociedad, que le permitan, de manera autónoma y crítica, interpretar la realidad e intervenir en el mundo.

En coherencia con estos principios, el **aula** será concebida como un espacio de trasmisión vertical de aprendizajes, así como un **entorno colaborativo** donde primará la interacción entre profesor y alumno conforme a la dinámica propia de un proceso de enseñanza-aprendizaje. Los contenidos tratados en el aula servirán para enfrentar a los alumnos ante situaciones que, potencialmente, pudieran encontrarse en su vida personal, académica, profesional, o como resultado de sus responsabilidades de participación ciudadana activa, crítica y comprometida con la mejora social, política, cultural y medioambiental.

Por último, todo este modelo de práctica educativa queda enmarcado en los principios de una enseñanza inclusiva en línea con el Diseño Universal de Aprendizaje **(DUA)**

# Organización y secuenciación del currículo en Unidades de Programación.

## Distribución temporal de Unidades de Programación y Situaciones de Aprendizaje

El currículo de la materia se ha organizado a partir de 3 Unidades de Programación, y cada una de las cuales se ha articulado en torno a una o varias Situaciones de aprendizaje. En la *Tabla 1* se presentan las Unidades de Programación, las Situaciones de aprendizaje y su temporalización:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Periodo evaluador** | **Unidades de Programación** | **Situaciones de Aprendizaje** | **Nº de sesiones** |
| *1ª EV.* | **U.P 1: Autoconocimiento y autonomía moral** | **S.A.1 *Mi identidad personal ¿Quién soy? ¿De dónde vengo? ¿Adónde voy?***  Producto final: mi mapa personal y la brújula de mis valores | **24** |
| **S.A.2 *Atrévete a vivir. El diálogo entre la moral pensada y la moral vivida***  Producto final: informe de recomendación de un Comité de ética |
| *2º Ev.* | **U.P. 2: Sociedad, justicia y democracia** | **S.A. 3 *¿Cómo queremos convivir?***  Producto final: diseño de un taller de resolución de conflictos | **24** |
| *3ª Ev.* | **U.P. 3: Sostenibilidad y ética ambiental** | **S.A 4 ¿Qué planeta queremos habitar?**  Producto final: guía de buenas prácticas medioambientales | **18** |

## Vinculación de los elementos curriculares

La *Tabla 2* muestra la vinculación entre los elementos curriculares para cada una de las Unidades de Programación y Situaciones de Aprendizaje:

*Tabla 2:*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad de Progr.** | **Situación de Apr.** | **Saberes básicos[[1]](#footnote-1)** | **Compet. especif.** | **Criterios  de eval.** | **Descriptores del perfil de salida** |
| **UP1** | **SA1** | A1/A2/A6 | 1;4 | 1.1/1.2/1.3/4.1 | CCL2/CPSAA1/CC1/CC2/CC3 |
| **SA2** | A1/A2/A3/A5/A8 | 1 | 1.1/1.2/1.3 | CCL2/CPSAA1/CC1/CC2/CC3 |
| **UP2** | **SA3** | B1/B2/B3/B5/B10 | 2 | 2.1/2.2/2.3/2.4/ 2.5 /2.6 | CCL5/CD3/CC1/CC2/CC3/CC4/  CCEC1 |
| **UP3** | **SA4** | B7/B8 | 3;4 | 3.1/3.2/3.3/4.1 | CCL5/CD3/CC1/CC2/CC3/CC4 |

# EVALUACIÓN

Tomando como referencia los criterios de evaluación referidos en la Tabla2, así como los objetivos de etapa y el grado de consecución de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, “referentes últimos” de la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, hemos diseñado procedimientos e instrumentos de evaluación que, tal y como se establece en el **Decreto 59/2022**, han de ser *“variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje”*

Además, estas herramientas han de garantizar que la evaluación tenga, verdaderamente, un carácter **formativo**, esto es, orientado a realimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, informando al alumnado sobre su grado de consecución de los objetivos marcados, así como de las dificultades detectadas y las medidas para paliarlas. Sólo la nota de la evaluación final ordinaria de junio y, en su caso, la extraordinaria de septiembre, tendrán carácter sumativo. Con objeto de favorecer la eficacia del proceso evaluador sobre la mejora de los aprendizajes de los alumnos, además de la valoración cuantitativa, todos ellos recibirán **informes personalizados** en forma de **rúbricas** de evaluación para cada producto evaluado. En ellas se describirán con precisión los criterios de evaluación y de calificación para cuatro niveles de adquisición del aprendizaje (bajo, medio, alto y excelente). Además, los alumnos dispondrán de las rúbricas antes y durante las actividades evaluables, de modo que pueda resultarles útil para orientar su aprendizaje, y favorezcan procesos de metacognición y autorregulación

El carácter formativo de la evaluación, y su potencialidad como herramienta para realimentar el proceso de aprendizaje, aconseja la realización de una actividad sencilla, sin valor para la calificación final, antes **de comenzar el desarrollo de los contenidos propios de cada Unidad**. Su cometido sería detectar los conocimientos previos, así como las ideas-ambiente y los tópicos que el alumno ha edificado en su medio social. Naturalmente, se trata de que los conocimientos que se aportan enlacen con su horizonte de problemas y expectativas, todo ello con la finalidad de comenzar a formar en el alumno un pensamiento autónomo y crítico.

## Procedimientos e instrumentos de evaluación

De conformidad con lo anterior, los **procedimientos** de evaluación son:

* **El registro sistemático de observaciones en el aula**, que además de servir para controlar la asistencia a clase, se muestra indispensable para observar la constancia en el trabajo, así como la participación en las sesiones de clase. Con ello determinaremos no sólo el grado de comprensión de los aprendizajes básicos, sino también el grado de **interés**, su **atención** en el aula, su disposición hacia el trabajo, su colaboración en el buen clima de la clase, sus competencias para colaborar en el **trabajo de grupo** (asertividad, empatía, capacidad de diálogo...) o su **autonomía** para planificar, supervisar y evaluar su trabajo.
* **Análisis de las producciones escritas de los alumnos.** Se trata de una herramienta fundamental en nuestra materia, y un procedimiento indispensable para detectar si el alumno/a ha sido capaz, no sólo de comprender lo esencial, sino de reordenarlo conforme a un criterio propio, extrapolarlo a contextos diferentes a aquellos en los que se produjo el aprendizaje, y aplicarlo a situaciones que conforman su ámbito de experiencia cotidiana. Sabremos también con ello cuál es su nivel de expresión formal escrita y oral.

Entre los **instrumentos de evaluación** que podemos considerar en este apartado están:

* **Portfolio individual**. Se trata, a nuestro juicio, de un instrumento de importancia crucial en la ESO, pues permite evaluar el proceso de aprendizaje y, si fuera el caso, detectar posibles dificultades e intervenir en ellas. Además, constituye una herramienta fundamental para valorar varias CC, pues permite evaluar la regularidad y tenacidad en el trabajo, la capacidad de planificación y organización, la autonomía en el aprendizaje, la capacidad de análisis y síntesis, el razonamiento y extracción de conclusiones, la extrapolación de lo aprendido al análisis de la vida cotidiana....
* **El comentario de texto**. Es un instrumento de capital importancia para la evaluación en la materia. En efecto, la capacidad para enfrentarse a un texto accesible, comprender el problema central e ideas clave, identificar su estructura y los asuntos que moviliza, y juzgarlo críticamente es, no sólo fundamental en nuestra materia, sino una habilidad crucial de la vida intelectual en general que los jóvenes deberán conseguir al término de la etapa. Por ello, en casi todas las unidades didácticas se realizarán pequeños trabajos de comentario de textos sencillos, procedentes de diferentes medios (Internet, periódicos, revistas, libros…).
* Los **informes de grupo**, las **pequeñas disertaciones** filosóficas, reseñas y resúmenes de textos (artículos periodísticos, fragmentos de libros, libros sencillos…) y textos argumentativos. Con ellos obtendremos información fidedigna sobre el grado de comprensión de los aprendizajes básicos y de adquisición de varias Competencias Clave.
* **Rúbrica de presentaciones orales.** Instrumento éste absolutamente básico e indispensable en nuestra asignatura. Se fomentará y evaluará la capacidad del alumno para poder articular y expresar con corrección mensajes orales, así como para poder exponer sus ideas de manera ordenada y comprensible. Todas estas habilidades son indispensables para la interacción social y el futuro profesional del alumno. En este capítulo deberemos valorar la e*xposición oral de informes y trabajos, los debates, las miniconferencias, los intercambios orales en el ámbito de la clase…*

En cada periodo de evaluación (ver *Tabla 1*) se **valorarían cuatro tipos de producciones**: **escritas individuales** (portfolio, comentarios de texto, disertaciones…) **escritas grupales** (informes de grupo), **orales individuales** (conferencias, debates de aula...) y **orales grupales** (presentaciones del trabajo del equipo, defensa de posiciones a partir de un rol asignado...) Como ya mencionamos, para cada una de estas producciones se le proporciona al alumno una matriz de valoración en la que se describe, con suficiente precisión, qué se evalúa, qué tipo de aprendizajes corresponden a cada nivel, y cómo repercute cada criterio de evaluación en el cálculo final de la nota de la Unidad Didáctica.

## Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado

En cada periodo evaluador los alumnos y alumnas obtendrán dos notas, una correspondiente a las **producciones individuales**, y otra a las **producciones grupales**. El porcentaje para el cálculo final de la nota de la unidad didáctica sería el siguiente:

1. **Producciones individuales**: **80%** de la nota de la evaluación. A su vez, ésta se ponderaría de este modo según el tipo de producto:
   * Escritas 70%: porfolio: dentro del cual se incorporarán comentario de textos, resúmenes, breves disertaciones o redacciones filosóficas, ejercicios en pruebas estructuradas.
   * Orales: 30%: planes de diálogo, mesas redondas, dilemas morales, debates, dramatizaciones, presentaciones orales…
2. **Producciones grupales**: **20%** de la nota de la evaluación. A su vez, ésta se ponderaría de este modo según el tipo de producto:
   * Escritas: 50%: Informe de grupo
   * Orales: 50%: Presentación o defensa pública del trabajo del grupo

Si por alguna circunstancia no fuera posible o aconsejable evaluar alguno de las anteriores producciones, el porcentaje correspondiente sería repartido a partes iguales entre las evaluadas.

La calificación del alumnado en la **evaluación final** se calculará a partir de la media aritmética de la nota obtenida en las tres evaluaciones. Para superar los objetivos del curso habrá que haber alcanzado, al menos, la calificación de Suficiente en las tres evaluaciones. Aquellos alumnos que no logren superar la materia por este procedimiento podrán presentarse a una **prueba final** en los últimos días del curso. Dicha prueba constará de dos partes: un texto sencillo con dos preguntas, y una breve composición sobre alguno de los conceptos o problemas recogidos en los contenidos mínimos. La calificación final se calculará sobre 10 puntos y cada parte ponderará en idéntica proporción.

La siguiente tabla resume los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, y los relaciona con los criterios de evaluación

*Tabla 3*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Procedimiento de evaluación** | | **Instrumento de evaluación** | **Criterios de evaluación asociados** | **Ponderación** |
| Análisis de producciones escritas | Individuales | **Porfolio:** dentro del cual se incorporarán: | 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 3.1 | 60% |
| comentarios de texto y resúmenes, |
| textos argumentativos, | 1.1, 2.3, 2.5, 3.2 |
| ejercicios y actividades variadas. | 2.5, 3.1, 4.1 |
| Grupales | Informe de grupo | 1.1, 1.3, 2.2, 2.4, 2.6, 3.2, 4.1 | 10% |
| Análisis de producciones orales | Individuales | Diálogos  Dramatizaciones | 1.1, 1.2, 1.3, 2.3, 2.4 | 20% |
| Grupales | Presentaciones orales grupales  Dramatizaciones | 2.2, 2.4, 2.6, 3.2, 4.1 | 10% |

# MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La diversidad del alumnado exige una pedagogía diferencial y especializada que dé solución a las necesidades educativas específicas y promueva el máximo desarrollo de las capacidades del individuo. Todo ello supone un sobreesfuerzo para la particularización de la enseñanza, mediante adaptaciones de contenidos, espacios, técnicas de enseñanza, estrategias de aprendizaje, programaciones flexibles con diferentes niveles, así como la coordinación con los servicios sociales pertinentes.

Los ámbitos de tratamiento a la diversidad son dos, el de la integración educativa de alumnos con discapacidades físicas o psíquicas, y el de la educación compensatoria, que se centra en la reducción de las desigualdades y desequilibrios en el aprendizaje entre el alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad se organizan en dos categorías diferentes:

1. **Medidas genéricas:** Se trata de decisiones organizativas genéricas que afectan a la metodología y la evaluación, y que van destinadas a que la práctica docente se ajuste en el máximo grado posible a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos. Entre ellas podemos destacar:
2. Planificación de actividades de aprendizaje diversas (orales, escritas, individuales, grupales...), de modo que puedan adecuarse a intereses, habilidades, estilos de aprendizaje y capacidades diversas.
3. Distribución de las actividades en función de la complejidad de los procesos cognitivos que movilizan (acceso y comprensión, síntesis y establecimiento de relaciones, aplicación y valoración)
4. Descripción precisa de diferentes grados de consolidación de los aprendizajes para cada tipo de producto. Estas descripciones se incluyen en rúbricas y se proporcionan a los alumnos, de modo que, además de hacer explícitos los objetivos de aprendizaje, facilita que los alumnos fijen sus expectativas y metas, y orienten su aprendizaje a lo largo de todo el proceso de la Unidad Didáctica.
5. Incorporación sistemática del trabajo cooperativo en pequeño grupo como estrategia muy eficaz de atención a la diversidad, pues, en la medida en que la distancia cognitiva entre los iguales es menor, favorece el aprendizaje de quienes presentan mayores dificultades.

**2. Medidas específicas:** Siendo aconsejable adecuar algunos aspectos de la práctica docente a las singularidades de alumnos con distintos trastornos y alteraciones del aprendizaje, se han definido pautas específicas, en coordinación con el Departamento de Orientación, para su tratamiento. El profesorado dispone así de informes para el tratamiento de alumnos con NEAE

En el presente curso tenemos un alumno con TEA en 3º C, dos alumnos con TDAH en 3º A y 3º C respectivamente, una alumna con altas capacidades en 3º A, una alumna con necesidades asociadas a rasgos disléxicos, un alumno con NEAE en 3ºA y dos alumnas con NEAE en 3º A y 3º C respectivamente. No hemos considerado necesaria adaptaciones curriculares significativas, pero sí ajustes razonables de naturaleza metodológica y organizativa atendiendo a las recomendaciones del D.O.

# PROGRAMAS DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONEN CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA ASIGNATURA

Aquellos alumnos que promociones al curso siguiente con la materia pendiente deberán realizar un Plan específico de recuperación y superar una prueba escrita de comentario de texto. Cada alumno recibirá en las primeras semanas del curso siguiente un documento con el plan de trabajo, los criterios de evaluación y calificación, los mínimos exigibles para alcanzar el aprobado, los plazos en los que tiene que presentar las actividades correspondientes y la fecha aproximada de la prueba escrita. El Plan específico de recuperación computará el 70% de la calificación final, mientras el 30% restante se calculará a partir de la nota de la prueba de comentario de texto. En todo caso, dichos programas se ajustarán a lo que quede establecido en la Concreción Curricular de Centro

# PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN AL CURSO SIGUIENTE.

En este capítulo esta programación se ajustará a lo que disponga el Centro a partir de las decisiones adoptadas en los órganos de coordinación didáctica competentes y, en su caso, a las recomendaciones del D.O.

# APORTACIONES DE LA MATERIA AL PLEI

El Plan de Lectura e Investigación del Centro (PLEI) programa distintas actividades para cada asignatura en función de un calendario general preestablecido. Con independencia de las fechas que la materia tiene asignadas en el plan general del proyecto, las actividades del PLEI (Lectura, escritura, investigación y comunicación oral) constituyen la base metodológica que orienta la práctica regular y habitual en el aula, y parece reiterativo insistir en ello. Así, resulta obvio que el comentario de textos sencillos, las pequeñas disertaciones, el debate, las exposiciones y presentaciones, herramientas cruciales de nuestra materia, desarrollan competencias vinculadas a los objetivos del PLEI. Además, como se puede apreciar en los apartados 3 y 4, todas las Unidades Didácticas se organizan en torno a una tarea o proyecto general. Dicha tarea figura como referencia en dirección a la cual se proponen actividades que, en todos los casos, incluyen fases de planificación, acceso y tratamiento de la información (documentación, resúmenes, síntesis, comparaciones, extracción de conclusiones, valoraciones...), y comunicación de resultados oral y escrita. Como es natural, para este cometido se utilizan con regularidad lo recursos bibliográficos de la Biblioteca del Centro y digitales (Pizarra digital, salas de ordenadores...).

# Recursos didácticos y materiales curriculares

* **Utilización de espacios físicos en la situación de presencialidad y/o semipresencialidad**: además del aula habitual del grupo, se realizarán actividades en la biblioteca del Centro, las salas de informática, el Salón de Actos del IES y la Casa de Cultura de Vegadeo.
* **Utilización de recursos digitales***:* pizarra digital, ordenadores del Centro y aplicaciones corporativas de la plataforma Teams
* **Materiales para el desarrollo de las actividades:** en las actividades de **búsqueda y el procesamiento de la información**, utilizaremos material bibliográfico disponible en la biblioteca del Centro y/o Municipal, libros de texto, páginas webs, material audiovisual y, ocasionalmente, información proveniente de entrevistas y/o pequeños trabajos de campo. Para las actividades de **difusión de resultados**, y a fin de fomentar el uso de las nuevas tecnologías, además del uso de la pizarra digital, los alumnos y alumnas diseñarán y nutrirán de contenido un blog de la materia alojado en la web del Centro, y administrado por el profesorado del Departamento.
* **Modalidades de agrupamiento** *(Ver apartado de Metodología didáctica)*

# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado de la materia ha participado en actividades que programa el Foro de Comunicación y Escuela, organizado por el Departamento de Lengua Española del Centro, en colaboración con otros departamentos, incluido el de Filosofía. En él se desarrollan distintos eventos, tales como coloquios, conferencias, encuentros, viajes…

# INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Además de los indicadores de logro y los procedimientos de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación aprobados en la CCP, comunes, pues, para todos los departamentos, este departamento cumplimentará la plantilla que aparece al final de este apartado. El procedimiento a seguir sería el siguiente:

1. El profesor correspondiente cubrirá al inicio del 2º y 3er trimestre una ficha para cada asignatura que imparta referida al trimestre anterior
2. En la 1ª reunión de departamento del trimestre se pondrán en común los resultados de la evaluación
3. En el acta correspondiente se incluirá, si es el caso, el análisis de causas de los indicadores no conseguidos, así como los acuerdos y medidas tendentes a si logro.

**INDICADORES DE LOGRO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DEL DEP. DE FILOSOFÍA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Escala de evaluación** | **UNIDAD de PROGRAMACIÓN** | **Periodicidad de la evaluación** | **TRIMESTRAL** | | **Órgano responsable** | | **DEPARTAMENTO** |
| **Indicador de logro** | | | | **SI** | | **NO** | **Referencia** |
| **DE LOS PROCESOS** | **Diseño de la UD** | ¿Se han identificado con precisión los objetivos de aprendizaje (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) que se pretende que alcancen los alumnos? | |  | |  | Todas las UD |
| ¿Se ha realizado explícitamente la vinculación ente los elementos curriculares para la UD? | |  | |  | Todas las UD |
| ¿Se ha diseñado Situaciones de Aprendizaje que integren y orienten los aprendizajes hacia la resolución de problemas? | |  | |  | Una por trimestre |
| ¿Se ha definido el contexto de la Situación de Aprendizaje, de modo que éste sea significativo y relevante para la vida académica, social, profesional y personal del alumno? | |  | |  | Una por trimestre |
| ¿Se han definido niveles de consecución de los aprendizajes a través, por ejemplo, de rúbricas de evaluación? | |  | |  | Una por trimestre |
| ¿Se ha participado en alguna tarea o proyecto interdisciplinar? | |  | |  | Una por curso |
| **Metodología** | ¿Se han programado y realizado actividades iniciales de evaluación y/o motivación? | |  | |  | Todas las UD |
| ¿Se han secuenciado los ejercicios y actividades de modo que se movilicen habilidades y procesos cognitivos de dificultad creciente? | |  | |  | Todas las UD |
| ¿Se han programado y realizado actividades que incluyan prácticas de aprendizaje cooperativo? | |  | |  | Una por trimestre |
| ¿Se han programado y realizado actividades que impliquen procesos de búsqueda, selección, procesamiento de la información y comunicación de resultados? | |  | |  | Una por trimestre |
| ¿Se han programado y realizado actividades que impliquen tipos diferentes de producciones escritas? | |  | |  | Todas las UD |
| ¿Se han programado y realizado actividades que impliquen tipos diferentes de producciones orales? | |  | |  | Todas las UD |
| ¿Se han realizado las adaptaciones curriculares no significativas? | |  | |  |  |
| ¿Se han realizado las adaptaciones curriculares significativas? | |  | |  |  |
| ¿Se han realizado las actividades previstas en el PLEI? | |  | |  |  |
| **DE LOS RESULTADOS** | **Temporalización** | ¿Se han cumplido los tiempos previstos en la temporalización? | |  | |  |  |
| **Evaluación** | ¿Se han cumplido las expectativas sobre el porcentaje de alumnos que alcanzan los aprendizajes en los niveles Muy bajo/Bajo (Estratégicos)/Medio/ Alto/Muy alto? | |  | |  | \* |
| ¿Se han evaluado las competencias de los alumnos para movilizar aprendizajes en la solución de problemas contextualizados? | |  | |  | Una vez por trimestre |
| ¿Se han utilizado rúbricas de evaluación? | |  | |  | Todas las UD |
| ¿Se han diseñado y desarrollado actividades de autoevaluación, y/o coevaluación? | |  | |  | Una vez por trimestre |
| ¿Se han utilizado instrumentos de evaluación variados (más de dos)? | |  | |  | Todas las UD |

\*A partir de los niveles descritos en las rúbricas, se definirán objetivos sobre número de alumnos en cada nivel en función de la evolución esperada y deseable del grupo.

# Anexo 1

La siguiente tabla recoge la notación abreviada para la referencia a los saberes básicos

|  |  |
| --- | --- |
| Notación | Descripción |
| A1 | La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. |
| A2 | La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad. |
| A3 | La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. |
| A4 | La educación afectivo-sexual. |
| A5 | Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. |
| A6 | La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud |
| A7 | El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. |
| A8 | El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. |
| A1 | La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. |
| B1 | Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con el resto de las personas. |
| B2 | La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. |
| B3 | La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. |
| B4 | Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia. |
| B5 | Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas. |
| B6 | La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos. |
| B7 | La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. |
| B8 | El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. Los derechos LGTBIQ+. |
| B9 | Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas. |
| B10 | Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD. |
| C1 | Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza. |
| C2 | Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. |
| C3 | Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular. |
| C4 | El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. |
| C5 | Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición. |

1. Las notaciones abreviadas para referirnos a los saberes básicos se recogen en el *Anexo 1*. [↑](#footnote-ref-1)